



ORDEN DE COMPRA Nro. 94/20

Señor/es

GUILLERMO JAUREGUI

Lavalle Nro. 485, PB

CABA, Prov. de Bs. As.

Expediente Nro. A/CM/0614/20.

Disposición Nro. 1037/20

Programa 14 - Partida 346

Viedma, 30 de julio de 2020 -

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a la: Unidad de Gestión Previsional de este Poder Judicial.

Mercadería puesta en: Unidad de Gestión Previsional sito en calle Laprida Nro. 292, Viedma - PROVINCIA DE RIO NEGRO - **LIBRE DE TODO GASTO.-**

Vigencia de la renovación: AÑO 2020/ AÑO 2021.-

Condición de Pago: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
ÚNICO	1	RENOVACIÓN de sistema de cálculo de haberes previsionales que contenga un software de determinación de derecho a beneficio previsional (PBU, PC, y PAP, edad avanzada, retiro por invalidez, pensiones, y demas) para personal que cumple con los extremos contemplados por la Ley 24.241. El software debe permitir como mínimo: - la determinación de derecho de beneficios previsionales (PBU, PC, Y PAP EDAD AVANZADA, RETIRO POR INVALIDEZ). - incluir cálculo de edad, cálculo de haber inicial de las Leyes 24.241 y 18.037, y reajuste de la Ley 24.241 y simulador de la opción Ley 26222. SUSCRIPCIÓN - 2020/2021.	\$32.000,00

IMPORTE TOTAL

\$ 32.000,00

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100.-

ALCAIDE
Dirección de Administraciones
Administración General
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

Sr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro